



EXPTE. D- 2584 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a las actividades a celebrarse por la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", que se conmemora la primera semana de agosto de cada año, coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna, con el objetivo de crear conciencia e impulsar acciones relacionadas a acompañar, promover y apoyar el derecho a la lactancia materna.

JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La "Semana de la Lactancia Materna" se celebra la primera semana de agosto de cada año con un lema diferente. Este 2024 el lema es "Cerrar la brecha: apoyo a la lactancia materna para todos". La campaña homenajea a las madres lactantes y muestra las formas en que las familias, las comunidades y los trabajadores de la salud pueden respaldar a cada madre y cada niño.

La Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia en 1990 elaboraron el documento "La Declaración del Innocenti" para el apoyo, protección y fomento de la lactancia materna. Este encuadre, también, está pensado para el acceso igualitario de todos los lactantes y niños pequeños a una alimentación adecuada.

A más de treinta años de la declaración, las prácticas de alimentación inapropiadas o la ausencia de lactancia materna y la alimentación complementaria inadecuada, continúan representando la principal amenaza para la salud y la supervivencia infantil.

En sintonía con el lema de este año, poder acortar las brechas permitiría garantizar infancias saludables, maternidades justas y una sociedad más equitativa en promover la salud y bienestar de todos los niños. Comer bien es fundamental para el desarrollo motriz, cognitivo y social, y no pueden seguir coexistiendo realidades en la que un lactante no pueda acceder a una alimentación que cumpla todos sus requerimientos básicos y necesarios para crecer y vivir.

Una correcta práctica de lactancia podría salvar la vida de miles de niños en el mundo. La desigualdad lleva una fuerte marca en aquellas personas que no pueden garantizar una correcta alimentación durante el embarazo y en los primeros años de vida de los niños.

Nuestro entramado legal cuenta desde el año 2013 con la Ley 26.873 de Lactancia Materna. Promoción y Concientización Pública, su artículo 1º expresa: "ARTÍCULO 1º — *Objeto*. La presente ley tiene por objeto la promoción y la concientización pública



JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos (2) años.”

En el país, los datos disponibles con representatividad nacional sobre la alimentación de niños menores de 2 años provienen de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS) realizada en 2005 y 2018. Allí se arrojó que todavía no se logró llegar a los indicadores deseados pese a que en nuestro país hay una fuerte conciencia de la importancia de amamantar.

Dicho estudio describe a la lactancia materna como “una de las intervenciones más costo-efectivas, desde la perspectiva de salud pública, para reducir la morbi-mortalidad infantil”.

El mismo arrojó que, en los motivos de no inicio de la lactancia, el 47,5% de las entrevistadas refirió que “el niño o niña nunca pudo prenderse”. Además, se identificó que muchos lactantes no son alimentados a demanda y/o son alimentados por una mujer diferente a la madre (esta situación se reproduce con mayor frecuencia en hogares con niveles socioeconómicos más bajos).

Estos indicadores son una alerta para que nuestro sistema refuerce las acciones de prevención e información porque “casi la totalidad de los partos en nuestro país se realizan en instituciones de salud”.

Las mujeres de nuestra provincia tienen derecho a recibir asesoramiento respetuoso sobre la lactancia materna por parte de los trabajadores de la salud, así como el cumplimiento de las leyes que amparan los derechos de los niños y las maternidades.

Por todo lo expuesto, Sres Legisladores solicito que me acompañen con su voto.



JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.